

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES


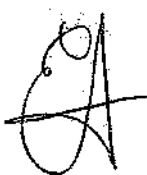

**DECLARA CADUCIDAD DE CONCESIÓN DE
RADIODIFUSIÓN SONORA EN AMPLITUD MODULADA
QUE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 675

SANTIAGO, 13 AGO. 2010

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

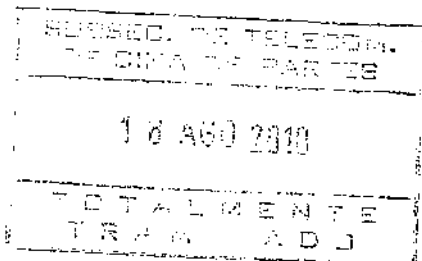
VISTOS:

-  a) El Decreto Ley N° 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- b) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la Ley;
-  c) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- d) El Decreto Supremo N° 126 de 01.04.1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprobó el Reglamento de Radiodifusión Sonora; y,
-  e) El Decreto Supremo N° 26 de 29.01.1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que otorgó la concesión de radiodifusión sonora en amplitud modulada para la ciudad de Vicuña, transferida a su actual titular RADIO RÍO ELQUI S.A., mediante Decreto Supremo N° 424 de 30.11.1994.



CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante sentencia de 5 de agosto de 2009, pronunciada en el procedimiento de cargo Rol N° 41.543-2008, se sancionó a RADIO RÍO ELQUI S.A. con la caducidad de la concesión individualizada en la letra e) de los Vistos.
- b) Que la sentencia señalada en el considerando anterior se encuentra firme o ejecutoriada.
- c) Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 36° de la Ley, la caducidad debe declararse por decreto supremo, y en uso de mis atribuciones legales,



//..

DECRETO:

DECLÁRASE la caducidad de la concesión de radiodifusión sonora en amplitud modulada, para la ciudad de Vicuña, señal distintiva CA-108, individualizada en la letra e) de los Vistos, cuyo titular era RADIO RÍO ELQUI S.A., R.U.T. N° 96.704.030-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE A LA INTERESADA Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Felipe Morandé Lavín
FELIPE MORANDÉ LAVÍN
Ministro de Transportes y
Telecomunicaciones

Eduardo Charme Aguirre

EDUARDO CHARME AGUIRRE
~~Jefe División Concesiones~~